

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NOTA N°.....0912.....
LA RIOJA, 11 ABR. 2024

SEÑORA
SUPERVISORA ZONA I SECTOR C
PRESENTE

Me dirijo a Ud., a los efectos de llevar a su conocimiento fotocopia debidamente autenticada de la **RESOLUCION S.G.E. N° 0085/24**. En consecuencia queda Ud., notificada por esta **DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO**, de este Organismo de Estado.

Atentamente.-


Aida Lorena Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

FECHA Y HORA.....


Aida Lorena Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

LA RIOJA, 30 8 ABR 2024

VISTO: El Expediente N° DI-0169-2-22, planteo Expediente DI-0409-0
mediante el cual la Sra. De La Fuente Cynthia Corina y Sáez Laura Emilia,
solicitan permuta, y,

CONSIDERANDO:

QUE la Sra. De La Fuente, Maestra Especial de Ingles, Turno Mañana en
la Escuela N° 414 "Prof. Julián Amatte" de la Ciudad de Chilecito, Departamento
del mismo nombre y la Sra. Sáez, Maestra Especial de Ingles Esc. N° 409 Titular
"Barrio Infantería" de La Rioja, Turno Mañana, solicitan permuta, adjuntando a
tal fin la documentación correspondiente.

QUE obran en autos Notas de solicitud de permuta, planillas de
Declaración Jurada de Cargos de las referidas docentes.

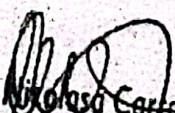
QUE Coordinación de Área de Personal informa la situación de revista de
las referenciadas.

QUE se agrega dictamen de la J.U.E.T.A.E.N.O. por el cual se indica que
se concede la permuta definitiva solicitada entre las docentes Sra. De La Fuentes
Cynthia Corina y la Sra. Sáez Laura Emilia, debiendo dictarse el acto
administrativo que así lo disponga.

QUE mediante dictamen N° 102 de la Asesoría Legal Sede Chilecito y
ratificado por la Dirección General de Legal y Técnica, manifiesta que se puede

0085

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aida  Carasco
COORDINADORA

dictar el acto administrativo que convalide la permuta definitiva entre la Sra. Sáez Laura Emilia y la Sra. De La Fuente Cynthia Corina.

POR EL LO, y en uso de sus facultades

LA SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-CONCEDER la permuta definitiva, entre la Sra. Sáez Laura Emilia, DNI N° 32.934.811, Maestra Enseñanza Especial Ingles de la Esc. N° 109° de la ciudad Capital y la Sra. De La Fuente Cynthia Corina, DNI N° 28.349.314 Maestra Enseñanza Especial Ingles, de la Escuela N° 414 de la ciudad Chilecito, dependientes de este Organismo de Estado, a partir de la notificación del correspondiente acto administrativo.

ARTICULO 2º.-COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN S.G.E. N° 0085



[Handwritten signature]
Lic. Prof. Zoraida L. Rodríguez
SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
Aida Noelsa Carrasco
COORDINADORA G.A.I.